



Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO

Reconocimiento de obligación

En virtud de las facultades que me confiere la vigente Legislación en materia de Régimen Local, de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara de 03/09/2024, y a propuesta del Concejal Delegado de Comercio, SE RESUELVE:

Reconocer la obligación del derecho al cobro del 100% de los importes otorgados en el “CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE COMERCIO Y SERVICIOS DE GUADALAJARA (**FCG**) PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL, SERVICIOS DE PROXIMIDAD Y EL ASOCIACIONISMO.
Expte. 2099/ 2026

Entidad	CIF/ NIF	Cuantía del importe de Convenio	Importe a abonar (100%)
La Federación Provincial de asociaciones de comercio y servicios de Guadalajara, FCG	G- 19214907	32.723,50 € euros	32.723,50 € euros

